



**PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR Y BULLYING
COLEGIO UNIVERSITARIO EL SALVADOR
RELIGIOSAS PASIONISTAS
2014**

I.- INTRODUCCIÓN.

Una problemática creciente que en la actualidad aqueja al colegio como institución y a los alumnos/as a nivel personal, es el maltrato escolar o bullying.

Tomar conocimiento, manejar sus conceptos, tener capacidad para prevenirlo, abordarlo adecuadamente y erradicarlo es fundamental.

Creemos que basándonos en los lineamientos de nuestro P.E.I. podemos cultivar una buena convivencia social, afectiva, responsable y tolerante, promoviendo el entendimiento y complementación entre las personas que constituyen nuestro colegio, y a la luz de los valores pasionistas, como son la Justicia, la Esperanza, el Respeto, la Solidaridad, la Verdad, nos hemos propuesto el desarrollo de este protocolo para poder abordar las situaciones que se puedan manifestar (intimidación, matonaje, exclusión, amenazas y discriminación en sus formas físicas, relacional y/o cyberbullying) para así poder prevenir, intervenir y realizar el seguimiento correspondiente.

Consideraciones Generales.

La prevención de la violencia escolar y el Bullying, incorpora a todos los estamentos educativos, dada la importancia del desarrollo de la persona, dentro de un esquema social de convivencia, es decir, directivos, profesores, administrativos, estudiantes y apoderados.

II.- DEFINICIÓN.

Bullying es una conducta intencionada, sistemática y sin ningún tipo de justificación de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos.

El Bullying puede ser:

1.- Maltrato verbal: Insultos, sobrenombres, hablar mal de alguien, difamar, sembrar rumores.

2.- Maltrato físico:

Directo: Golpes, patadas, lesiones con objetos.

Indirecto: Robo o destrozo de ropa, objetos personales, materiales escolares.

3.- Intimidación psicológica: Amenazas para provocar miedo, obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje, burlas públicas, exposición a humillaciones, notas, cartas, mensajes a celulares y/o correos electrónicos, posteo a páginas web.

4.- Aislamiento social: Ignorar, no hablarle, rechazo a sentarse a su lado o trabajar juntos, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a otros para aislar y/o no interactuar con la persona.

5.- Cyberbullying: Implica el uso de la tecnología para realizar agresiones o amenazas a través de correos electrónicos, chats, blogs, mensajes de texto, sitios web, redes sociales o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico; publicar fotos o información real o intervenida que pueda dañar a la víctima.

III.- MEDIDAS PREVENTIVAS.

Nuestro proyecto Educativo no permite situaciones de Bullying entre los alumnos, por lo tanto el profesor jefe dentro su rol, tiene la misión de acompañar a sus alumnos y generar las condiciones para poder tener el conocimiento necesario para prevenir en conjunto con Orientación y Vida Escolar.

MEDIDAS PREVENTIVAS PERMANENTES
1.- Realizar un diagnóstico permanente para evaluar la convivencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.
2.- Capacitación interna a docentes, respecto del tema de la violencia escolar: para identificarla a tiempo.
3.- Entrevistas entre Profesor Jefe y alumnos, promoviendo un clima que permita dar a conocer la presencia de problemas en la convivencia (conductas agresivas, violencia, etc.)
4.- La unidad del buen trato está considerada en el programa de orientación incorporando dentro de otros el tema de bullying, para ser trabajado en orientación.
5.- Durante los recreos, inspectores observan el comportamiento de los alumnos, maneras de interrelación para intervenir según la situación lo amerite, sea en forma directa y derivando a quien corresponda.
6.- Difusión explícita de las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying que aparecen en las normas que dan vida a la Convivencia Pascual 4.1.1
7.- Fomentar los buenos modales como el respeto, la tolerancia, el buen trato, un vocabulario adecuado, etc., a través de campañas mensuales para generar un clima favorable. Reforzar conductas positivas, más que resaltar las negativas. Ayudar a determinar claramente cuáles son las situaciones de abuso, ponerles nombre y no dejarlas pasar.

8.- En jornada de Pastoral, permanentemente intencionar los valores de la buena convivencia escolar.

9.-Instalación de cámaras en portería, pasillos, patios, cancha, exteriores.

IV.- PLAN DE ACCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE BULLYING.

ACCIONES
Ante una denuncia: 1.- Evaluar la información: - El adulto que detecta una situación de bullying registra información en la hoja de vida, comunica al profesor jefe y al inspector del ciclo de la situación de abuso al menor tiempo posible.
2.- Acogida y protección a los afectados: - Profesor jefe en conjunto con Vida Escolar acoge al alumno intimidado, dejando claramente establecido que el colegio no ampara ni permite estas conductas y que lo protegerán. - Como se esta frente a una situación de suma importancia, se podrá conversar con el/los involucrados en cualquier momento de la jornada para recabar antecedentes. - Se contactará inmediatamente a los padres del alumno intimidado, informando que se está tratando el problema y que se les mantendrá permanentemente informados.
3.- Entrevista con victimario/s o agresor/es: - Profesor Jefe conversa con alumno/s agresor/es para informarse de la situación desde otro punto de vista y evaluar el grado de conciencia respecto a lo sucedido. - Dejar claro que el colegio no acepta ni ampara situaciones de agresiones, malos tratos, etc. - Informa a los alumnos de las consecuencias de sus actuaciones.
4.- El profesor jefe reporta la situación ocurrida y en una reunión ampliada, según sea el caso se toman las medidas. Las sanciones y medidas reparatorias serán decididas por Vida Escolar y Dirección, teniendo en consideración el reglamento de convivencia escolar.
5.- Se cita a los apoderados para informar lo ocurrido y la determinación en relación al caso. - Se registra la entrevista.
6.- Aplicación de sanciones y seguimiento de la situación: - Aplicación de las sanciones y supervisión del cumplimiento de las medidas reparatorias. - Seguimiento de las relaciones de los alumnos involucrados en la situación. Entrevista (periódica) con apoderados involucrados para reportar cómo ha ido la dinámica después de lo sucedido.
7.-Tratar el tema en forma confidencial, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.
8.- Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.
9.- Al término del año escolar se evaluará si el evento fue o no superado por las partes y se tomarán las medidas correspondientes.

V.- SANCIONES Y MEDIDAS REMEDIALES PARA EL AGRESOR.

- Registro en su hoja de vida.
- Si la conducta se constata, se informará condicionalidad inmediata.
- Si la conducta se repite se cancela la matrícula.

Medidas remediales para las víctimas:

- Dar seguridad y acogida a la víctima, destacando que no se le dejará solo/a en esta situación por parte del profesor jefe y/u otros.
- Acompañar a la víctima y seguir desde el gabinete de orientación y el profesor jefe reportando al apoderado.

VI.- SUGERENCIAS.

1.- Para la familia:

- Controlar los medios de comunicación en la casa.
- Controlar acceso y uso de videojuegos que inciten a la violencia.
- Fortalecer las instancias de vida familiar.
- Responsabilizar más que culpabilizar.
- No permitir el maltrato entre los hermanos.
- Cuidar comentarios negativos sobre otras personas en especial delante de los niños.
- Mantener una relación amable y respetuosa con los miembros de la comunidad escolar y familia.
- Generar espacios de diálogo, tolerancia, de encuentro y de vida sana.

2.- Para los profesores:

- Enseñar a discernir frente a violencia en juegos y medios de comunicación.
- Promover actividades de colaboración.
- Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre este.
- Propiciar ambiente de aprendizaje amable, amistoso, respetuoso, ordenado basado en el proyecto pasionista.
- No aceptar faltas de respeto (burlas, lenguaje inadecuado, sobrenombres, etc.)
- Mantener el clima adecuado en clases (orden, respeto, silencio, etc.)

3.- Para los alumnos:

- Participar en la construcción de una sana convivencia.
- Reflexionar sobre las consecuencias del bullying en agresores y víctimas.

- Aceptar la responsabilidad y consecuencia de sus actos.
- Autocontrolarse ante diversas situaciones.
- Denunciar de forma expresa a un adulto de la comunidad cualquier situación de bullying.

4.- Para la dirección:

- Promover acciones de buena convivencia al interior de la comunidad de acuerdo a los valores fundamentales del P.E.I.
- Relacionar la política de antiviolencia con los valores fundamentales del P.E.I.
- Velar para que lo establecido en este protocolo se cumpla.

DEPARTAMENTO DE VIDA ESCOLAR